



RESOLUCION N° 333-81

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 JUL. 1981

Expte. N° 16.043/81

VISTO:

Este expediente por el que el proyecto de Investigación / "Metalogénesis en el Ordovícico de la Cordillera Oriental, Estudio de Recursos Mineros del NOA (Salta-Jujuy)" dona a la Universidad un (1) dispositivo para centrado de espécimen PW 1002/00 y un soporte para cámara PW 1012/90; y

CONSIDERANDO:

Que dichos bienes han sido adquiridos por el ejecutante / del referido proyecto, Geól. Miguel A. Galliski, con fondos del subsidio N° 9388/80-1 otorgado por la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología (SE-CYT) por intermedio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) para el desarrollo del proyecto en cuestión;

Que los mismos fueron comprados a la firma Philips Argentina S.A. de la ciudad de Buenos Aires, con fecha 23 de Abril del corriente año, en la suma total de \$7.550.001.-, según la factura cuya copia obra a fs. 1;

POR ELLO; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Patrimonio, como así también lo dictaminado por Asesoría Jurídica, y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer a la Secretaría de Estado de Ciencia y / Tecnología la transferencia en carácter de donación de los siguientes elementos adquiridos por el proyecto de investigación "Metalogénesis en el Ordovícico de la Cordillera Oriental, Estudio de Recursos Mineros del NOA (Salta-Jujuy)" a cargo del Dr. Ricardo José SUREDA, a la firma PHILIPS ARGENTINA S.A. de Buenos Aires, por los precios que en cada caso de indican, actualizados al mes de Junio pasado sobre la base del Índice de Precios Mayoristas Nivel General, elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y / Censos (INDEC), para su ingreso al patrimonio de la Casa:

- Un (1) dispositivo para centrado de espécimen PW 1002/00:...\$ 456.775.=
- Un (1) soporte para cámara PW 1012/90:.....\$ 8.678.726.=

T O T A L:.....\$ 9.135.501.=

=====

..//



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// -2-

Expte. N° 16.043/81

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que dichos bienes fueron comprados originalmente en la suma total de siete millones quinientos cincuenta mil un pesos (\$7.550.001.=).

ARTICULO 3º.- Disponer que los elementos de referencia sean destinados al / Consejo de Investigación de la Universidad.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sa.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
c/o. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Signature]
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 333-81